

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9240** *RIOMOVIL AUTOMOCION, SL*

A los efectos prevenidos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 201 del Reglamento de Registro Mercantil, se hace constar que, por acuerdo unánime de la Junta general universal de la Sociedad adoptado el 25 de marzo del 2015 por su único socio, Comercial Auto Tractor, S.A., sobre la base del Balance cerrado el 30 de septiembre de 2014, aprobado en dicha Junta y verificado por la entidad auditora de la Sociedad Auditoría y Consulta, S.A., y con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y agotados todos los fondos de reserva, el capital social se reduce en la cantidad de 825.000 euros, mediante la amortización de 82.500 participaciones sociales, sin que precede abonar suma alguna al socio único, y con efectos inmediatos. Tras la reducción acordada, el capital social pasa a ser de 600.000 euros dividido en 60.000 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con los números 1 al 60.000, ambos inclusive.

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150040640-1